

# Un alcalde poco conocido: Felino Fernández de Villarán. Su intensa gestión municipal y el conflicto con los republicanos

*Fco. Javier de la Cruz Macho*

## INTRODUCCIÓN

El género biográfico ha alcanzado en los últimos años una elevada consideración entre la producción histórica. Reemplazada la biografía por el género novelesco y denostada, décadas atrás, la historia política como mera colección de acontecimientos, hoy resurge el género biográfico como elemento central del análisis de la vida y comportamientos políticos de la historia más reciente de nuestro país. En 2011 el premio Nacional de Historia recayó en Isabel Burdiel por su biografía sobre Isabel II. En un ámbito más cercano la biografía que sobre Germán Gamazo realizó la historiadora Esther Calzada recibió un accésit en 2008 de la prestigiosa Asociación de Historia Contemporánea.

Junto a la biografía individual el estudio del poder a partir del análisis de las biografías de sus integrantes ha generado también importantes obras en forma de diccionarios biográficos<sup>1</sup> en los que Castilla y León es pionera.

Estos estudios se han centrado inicialmente sobre las grandes figuras políticas de ámbito nacional y regional, abordando posteriormente los parlamentarios. En la actualidad el acento se está poniendo en los alcaldes<sup>2</sup>, campo en el que me encuentro trabajando en la actualidad al analizar el poder en la ciudad de Palencia a través de sus alcaldes desde 1808 hasta 1936<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Algunos de los estudios ya publicados: GARRIDO, A., (dir), *Diccionario Biográfico de los Parlamentarios de Cantabria (1813-1901)*, Parlamento de Cantabria, Santander, 2006; CARASA SOTO, P., *Élites Castellanas de la Restauración. Una aproximación al poder político en Castilla*, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, Salamanca, 1997; CARO CANCELA, D., ed.: *Diccionario biográfico de parlamentarios de Andalucía 1810-1869*, 2 vols. 2011 – 1.315 pp.

<sup>2</sup> AGIRREAZKUENAGA, J., y SERRANO, S., *Bilbao desde sus alcaldes: diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en tiempos de revolución liberal e industrial*, Ayuntamiento de Bilbao, Bilbao, 2003; RUBÍ I CASALS, M. G., *El món de la política en la Catalunya urbana de la restauració. El cas d'una ciutat industrial. Manresa: 1875-1923*, Tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 2007. Carasa, Pedro (Dir.), *Diccionario biográfico de alcaldes de Valladolid, Del absolutismo a la democracia: Alcaldes y vida municipal en Valladolid (1810-2010)*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2010.

<sup>3</sup> Una parte de ese estudio, aunque de una forma breve y a modo de una primera aproximación parcial ha sido publicada por la Diputación Provincial de Palencia: CRUZ MACHO, F. J. de la, *Élites políticas locales (1868-1902)*, *Diccionario y estudio prosopográfico de los alcaldes de la ciudad de Palencia*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 2010.

Uno de los alcaldes de dicho periodo fue Felino Fernández de Villarán, personaje desconocido para la población palentina a pesar de haber sido el introductor de la luz eléctrica en el municipio, cuya presencia en los estudios de historia de ámbito local es casi inexistente. Este artículo viene a cubrir ese vacío, rescatando al olvidado Villarán como protagonista de unos de los periodos más intensos, en el plano político local, de nuestra historia reciente.

### 1º.- UNA VIDA EN CONSTANTE ACTIVIDAD.

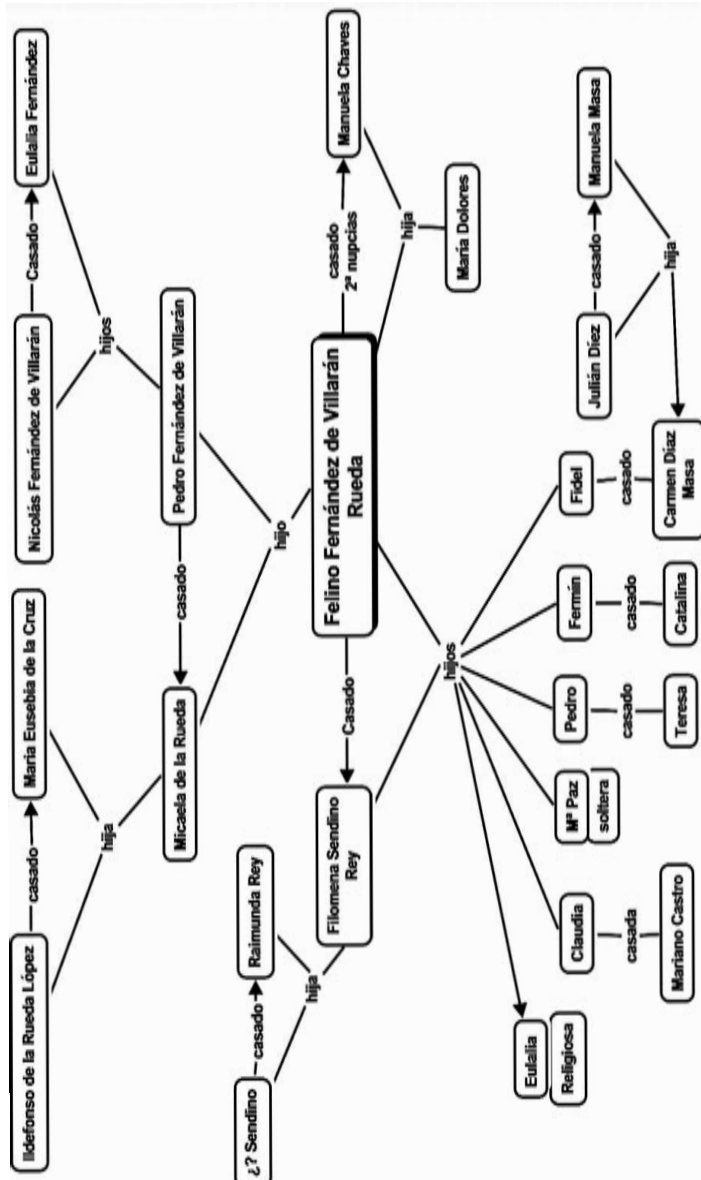
Felino Fernández de Villarán nació en Palencia el 1 de junio de 1852. Era hijo de Pedro Fernández de Villarán natural de Palencia y Micaela de la Rueda también natural de Palencia. Sus abuelos paternos fueron Nicolás Fernández de Villarán natural de Cebolleros (Burgos) y Eulalia Fernández natural de Santocildes (Burgos). Los abuelos maternos eran Ildefonso de la Rueda natural de Anguiano (Logroño) y María Eusebia de la Cruz natural de Palencia.



Foto de Felino Fernández de Villarán, por cortesía de Sergio Fernández de Villarán.

Quedó huérfano de padre muy pronto siendo sujeto de pleno derecho, no sometido a patria potestad, desde los 16 años. Contrajo matrimonio en primeras nupcias con Filomena Sendino Rey natural de Palencia, nacida el 11 de marzo de 1853. Del matrimonio nacieron seis hijos: Eulalia, Claudia, Pedro, Mari Paz, Fermín y Fidel. Tras el fallecimiento de su mujer contraería un nuevo matrimonio en Méjico con Antonia Chaves, con la que sólo tuvo una hija, María Dolores.

Era descendiente de una familia de hidalgos cuya condición le fue reconocida a su abuelo, Nicolás Fernández de Villarán, en 1808. Posteriormente la heredaría Pedro Fernández de Villarán como único descendiente de Nicolás y luego el propio Felino al ser, también, el único descendiente de la familia. No hizo gala Felino de su condición hidalga a lo largo de su vida.



Árbol genealógico de Felino Fernández Villarán. Fuente: Elaboración propia.

Inició los estudios de secundaria en el Instituto de Enseñanza Secundaria de Palencia obteniendo en 1868, con 16 años, el título de bachiller de Artes. Posteriormente se trasladó a Madrid con 17 años, matriculándose en la escuela de farmacia. Su estancia en Madrid se prolongó desde 1869 hasta 1871, durante tres cursos escolares, sin conseguir avanzar en la carrera. Sus pobres calificaciones le hicieron desistir de sus estudios regresando a Palencia. Dada su juventud y la ausencia de su progenitor, su estancia en Madrid fue posible gracias al apoyo de Policarpo Pastor Ojero primero y Perfecto Pollos después.

De regreso a Palencia iniciará una gran actividad económica, con innumerables inversiones e iniciativas empresariales, que se verán ampliadas al contraer matrimonio con Filomena Sendino Rey dueña de una fábrica mantas y varios locales en la Puebla.

---

AGENCIA DE NEGOCIOS  
DE  
FELINO F. DE VILLARAN.



Se encarga de la gestión de toda clase de negocios administrativos, industriales y mercantiles, comisiones, cobros, pensiones, expedientes de quintas, representación de Ayuntamientos, pagos de los plazos de bienes nacionales, compra y venta de valores de canje de títulos del 3 por 100 por los nuevos que está dando el Gobierno.

También se hace cargo de la formación de *Registros de fincas Rústicas, Urbanas y de Ganadería y confección de amillaramientos* en condiciones ventajosísimas á pesar del inmenso trabajo que requieren estos asuntos.

Oficinas.—Calle de los Herreros, núm. 14, Palencia.

---

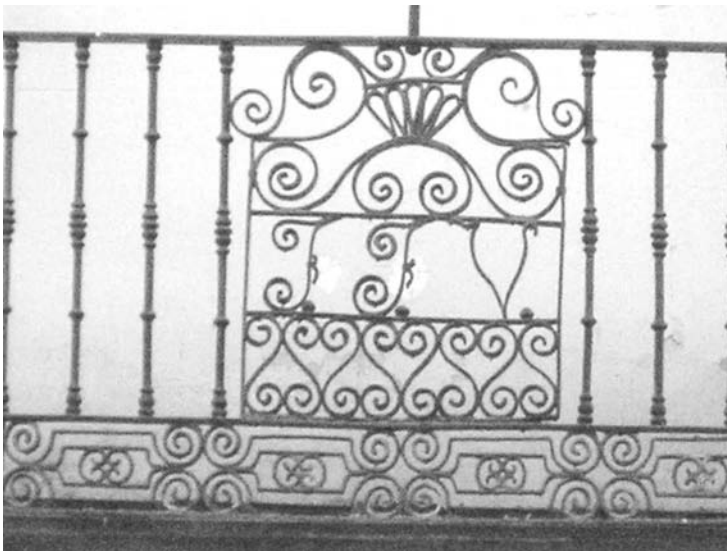
Anuncio publicado en La Propaganda Católica

Una de sus primeras inversiones fue la creación de una agencia de negocios que dio servicio a particulares y también a algunos municipios. En la agencia de negocios, además de gestionar compras y ventas de láminas y valores de particulares e instituciones, prestaba servicios de gestión y asesoramiento a los Ayuntamientos de los pueblos de la provincia.

Fundó una fábrica de sacos sita primero en la Plazuela de San Miguel 9, trasladada después a la calle Herreros 11. Fabricaba todo tipo de sacos: para legumbre, harina, paja, lana y yeso. En la misma fábrica produce también lienzos y telas. En la misma calle, pero en el nº 14 se localizaba la fábrica de mantas herencia de su esposa.

Instaló en los años 80 una fábrica de bebidas gaseosas en la Calle Mayor Principal números 192 al 198 y un depósito de vinos en las Afueras de San Lázaro. Fue también administrador de loterías de la ciudad Palencia desde mediados de los 80.

Era dueño de varias fincas urbanas. Entre sus posesiones una casa en Mayor Principal 177 en cuyo balcón se exponen las iniciales de su nombre siendo el lugar de residencia, edificio recientemente derribado y reconstruido, manteniéndose la balconada con las iniciales de Felino.



Balcón con las iniciales de Felino Fernández de Villarán, situado en la Calle Mayor Principal. Foto del autor.

Eran también de su propiedad los números 57 y 58 de Mayor Principal, la casa número 6 de la calle Trompadero, los números 11 y 14 de la calle Herreros, el número 3 de la calle La Tarasca y el número 3 de la Plaza Mayor lugar, este último, al que trasladó su domicilio en los años 90 del siglo XIX.

De la herencia de su padre y su madre recibió una serie de propiedades rurales en las villas de Cebolleros y Santocildes, ambas en la provincia de Burgos, que seguramente vendió tras regresar de Madrid para poner en marcha sus proyectos industriales.

En 1897 abandonó la ciudad de Palencia y se dirigió a Méjico. Marchó con todo el dinero líquido que pudo conseguir dejando a su familia en la ciudad, excepto a su hijo Fermín a quien se llevó en la aventura mejicana. Las causas del abandono de la ciudad son varias. Por un lado la persecución a la que fue sometido por algunos elementos republicanos y por otra el cúmulo de deudas que empezaba a tener<sup>4</sup>. Estas deudas, reclamadas posteriormente a su marcha en Méjico, procedían de créditos personales no satisfechos y del apropiamiento de una importante cantidad de dinero mientras fue administrador de loterías de Palencia por valor de más de 30.000 pts.<sup>5</sup>, así como el dinero confiado por algún Ayuntamiento a su agencia de negocios.

En Méjico D.F. fundó una tenería en una de las zonas más prestigiosas de la ciudad, la Avenida de Chapultepec, con un gran desarrollo llegando a tener más de 30 trabajadores.

Durante sus años en Palencia fue miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País y corresponsal de La Ilustración Española y Americana<sup>6</sup>. Fue vocal, en 1885, del consejo provincial de agricultura, industria y comercio por nombramiento del gobernador.

Tras el fallecimiento de su mujer Filomena en 1908 las posesiones de Villarán en la ciudad fueron vendidas en pública subasta para hacer frente a las deudas contraídas, a excepción del domicilio familiar en Mayor Principal 177 y la fábrica de lanas en Herreros 14, propiedad de Filomena. Sin propiedades en

<sup>4</sup> Al menos desde 1885 tenía juicios pendientes. Entre ellos algunos derivados de su gestión al frente de su agencia de negocios. Así el Ayuntamiento de Villamoronta le reclamaba más de 7.000 Pts. (BOPP, 23-12-1885). Estos conflictos judiciales por temas económicos afectaban también a herencias familiares, siendo deudor de más de 13.000 Pts. por apropiación indebida de parte de la herencia de Claudio García de Villarán, en detrimento de la hermana de éste, Manuela García de Villarán. (BOPP, 10-4-1890)

<sup>5</sup> Edicto. “*Don Lino G. de Medina, Agente ejecutivo de la Hacienda de esta Capital. Por el presente se notifica a D. Felino Fernández Villarán, deudor a la Hacienda pública de 30.924 pesetas 75 céntimos como Administrador de Loterías de esta ciudad de Palencia. Y a fin de que llegue a conocimiento del deudor D. Felino Fernández Villarán se publica el presente en Palencia a 2 de Abril de 1906. —El Agente ejecutivo, Lino G. Medina.*” BOPP 10-4-1906.

<sup>6</sup> Este particular aparece en un anuncio del propio Felino en el periódico El Progreso de Castilla de 10 de febrero de 1886, en el que alude a dicha condición de corresponsal, pero no hemos podido localizar ninguna colaboración suya en dicho periódico, aunque existen en dicha publicación algunos breves artículos sobre la ciudad que no llevan firman.



Fermín Fernández de Villarán en Méjico, con su mujer y sus cinco hijos.  
Foto cortesía de Sergio Fernández de Villarán.

la ciudad y fallecida su esposa, Villarán contrajo nuevo matrimonio en Méjico con Antonia Chaves con la que tuvo una hija llamada María Dolores. Fallecerá en Méjico el 27 de mayo de 1916 a los 62 años de edad. La fábrica mejicana quedará en manos de su hijo Fermín casado con una mejicana llamada Catalina García con la que tuvo varios hijos. Hoy siguen existiendo descendientes de Villarán en el D.F. de Méjico

Una esquela en el Día de Palencia, pagada por su familia, junto a una breve necrológica en que se recordaba su paso por la alcaldía en Palencia y su actividad en Méjico, será el recuerdo que se le otorgue en su muerte.

## 2º.- SU INTENSA ACTIVIDAD POLÍTICA COMO CONCEJAL

Su irrupción en la política se produce a una edad temprana, 31 años<sup>7</sup>, cuando es elegido por primera vez concejal en el Ayuntamiento el 1 de julio de 1883. En enero de 1885 será nombrado síndico general. El 24 de febrero de 1886 será nombrado primer teniente después de cuatro votaciones.

<sup>7</sup> Sobre este particular se puede consultar: CRUZ MACHO, F. J. de la, *Élites políticas locales (1868-1902)*, *Diccionario y estudio prosopográfico de los alcaldes de la ciudad de Palencia*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 2010, donde se pone de relieve que la edad media de iniciación a la política de los alcaldes de la ciudad de Palencia durante la Restauración, ronda los 40 años.

Nuevamente será elegido concejal el 1 de julio de 1887 alcanzando la alcaldía el 13 de agosto de 1890 tras la renuncia del anterior alcalde, Pedro Romero, permaneciendo en el cargo hasta el fin de su mandato el 1 de julio de 1891. Militó siempre en el partido moderado.

No volverá a participar en la vida política habiendo permanecido durante dos legislaturas continuas, un total de 8 años, en los que ejerció la alcaldía durante casi un año. A diferencia de algunos concejales con los que convivió fue, durante su larga etapa de concejal, muy activo y dinámico desarrollando una gran labor al frente del municipio, abordando múltiples temas, dejando oír su voz y su opinión en casi todos los asuntos, ganándose el ser designado como cabeza visible de los conservadores palentinos.

### **2.1.-Control y disputa en la gestión económica del Ayuntamiento**

Una de sus primeras intervenciones en el capítulo económico vino derivada de su condición de regidor síndico, cargo en virtud del cual le correspondió revisar las cuentas de 1882-1883 sobre las que existían algunas dudas<sup>8</sup>. Las cuentas se referían a una de las alcaldías de Pedro Romero. Su informe será favorable a dichas cuentas a pesar de pertenecer Pedro Romero al partido liberal. Tras su informe éstas se aprobaron por unanimidad en el Ayuntamiento<sup>9</sup>.

Como concejal promoverá una queja contra la actuación de la Diputación Provincial que aumentó la cantidad del contingente que para gastos provinciales debía abonar el Ayuntamiento, pasando la cantidad exigida de 10.000 a 12.000 pts. con el agravante de que los presupuestos municipales ya se habían aprobado sin contar con dicho aumento. La protesta de Villarán fue enérgica y acogida con agrado por el resto de concejales y alcalde. Villarán no sólo se quejó del aumento sino que pidió se solicitase la rebaja de dicha aportación e incluso *“excitar también a la prensa local para que penetrada de la situación salga a la defensa de los intereses de la población ya que por lema ostenta la protección de estos intereses”*<sup>10</sup>.

Esta preocupación por las finanzas del Ayuntamiento fue más intensa tras su vinculación con la comisión de Economía de la que formó parte. En ella recibió críticas, como la que lanzó Pedro Romero, sobre los conciertos celebrados con los establecimientos de bebidas situados fuera del perímetro amurallado, cuyos productos al no introducirse en la ciudad por los fielatos no podían

<sup>8</sup> AMP, Actas Municipales, 26-3-1884.

<sup>9</sup> AMP, Actas Municipales, 7-5-1884

<sup>10</sup> AMP, Actas Municipales 7-5-1884.



ser controlados, firmándose un convenio con dichos establecimientos por un montante global. Conciertos que siempre eran objeto de disputa entre los concejales por considerarlos reducidos o enormes, según los intereses de cada uno.

Su gestión también recibió alabanzas siendo felicitado en 1884 por haber aumentado el ingreso por consumos en más de 50.000 pts. con respecto al ejercicio anterior. Al ser concedido por el Ayuntamiento un voto de gracias para la Comisión, Villarán se apresuró a pedir que éste se hiciese extensivo a la dependencia de consumos, sin cuya colaboración dicho aumento hubiese sido posible<sup>11</sup>. Fue también felicitado por su celo en la corrección de los abusos que se cometían con el precio del pan, velando por asegurar su calidad y su peso, algo difícil de verificar muchas veces, pero en lo que puso su empeño consiguiendo excelentes resultados<sup>12</sup>.

Más importante serán las disputas que se produzcan en torno al impuesto de consumos tras ser arrendado a un particular que se encargará de la gestión y cobro del mismo a cambio del pago de una cantidad fija al Ayuntamiento. En 1887 se había arrendado dicho impuesto y el Ayuntamiento pretendió que el arrendatario pagase una cantidad extra al Ayuntamiento por el arriendo de los fielatos sin llegar a un acuerdo, produciéndose un fuerte enfrentamiento entre arrendatario y Ayuntamiento que llegará hasta los tribunales. El debate resurgió cuando el Ayuntamiento reciba por parte del Estado la autorización para cobrar unas tarifas especiales a determinados productos. Los republicanos plantearon que el cobro de dichas tarifas no se arrendasen al contratista de consumos y que se le exigiese la devolución de los fielatos y sus enseres. El concejal republicano Morrondo expuso:

*“...que el movimiento que se observa en la opinión y que ve traducido en actos en el Ayuntamiento no significa otra cosa que la decisión de ponerse este al lado del pueblo toda vez que los intereses de este aparecen reñidos con los de un particular puesto que nada mas es el contratista y que al ejecutarlo no hace más que imitar la conducta y seguir la tendencia de algunos concejales que representan en el Municipio al partido conservador de quien procede la ley de consumos que tanto ha perjudicado a esta y otras Capitales<sup>13</sup>”.*

---

<sup>11</sup> AMP, Actas Municipales, 2-7-1884

<sup>12</sup> AMP, Actas Municipales, 24-3-1886

<sup>13</sup> AMP, Actas Municipales, 13-7-1887

La acusación iba dirigida directamente a Villarán, el cual se defendió del ataque recordando que siempre había protestado por el impuesto de consumos. Finalmente la propuesta para que las tarifas especiales las cobre el Ayuntamiento y se exija al contratista la devolución de los fielatos será aprobada con los votos favorables del partido conservador y de Villarán.

Esta decisión fue fruto más de un intento de salvaguardar su honor ante la acusación de velar más por los intereses del contratista que por los del pueblo. Esta forma de actuar, un tanto precipitada y en defensa de su imagen, se repetirá a lo largo de su vida política en otras ocasiones. De hecho, unos meses más tarde, en noviembre de 1887, será el partido conservador, con Villarán a la cabeza, el que proponga ceder los fielatos al arrendatario de los consumos, el cual pagaría una cantidad por su uso, evitando así el deterioro de dichos edificios y su embargo por parte del Estado. Los republicanos se opondrán pero la propuesta saldrá adelante, acusando a Villarán de ser inconsecuente con las decisiones tomadas anteriormente<sup>14</sup>.

Dos años más tarde, en 1889, los conservadores propondrán que el impuesto de arbitrios especiales sea gestionado por el arrendatario en base a los escasos ingresos, lo que conseguirán a pesar de la oposición republicana. Villarán aprovechará la victoria para pedir explicaciones al republicano San Juan de su abstención, las cuales no se dieron al impedirlo el alcalde que en ese momento era el republicano Tejerina<sup>15</sup>.

## **2.2.-Preocupado por mejorar la salud e higiene de la ciudad.**

Su actividad en torno a los temas de higiene, salud y pobreza, fue también destacada.

Un campo de atención fue la asistencia médica gratuita preocupándose por su regulación para evitar abusos y conocer la labor que hacían los médicos municipales. Propuso –y se aprobó– que dicha asistencia médica gratuita fuese solicitada, a partir de ese momento, por los interesados mediante una instancia, elaborándose una lista de las personas que se benefician actualmente de ese derecho. Los médicos de la beneficencia pasarían cada 10 días una relación de los atendidos y de lo que se había dispensado. No parece que esto disgustase a los médicos con los que debió mantener una buena relación<sup>16</sup>. En la jubilación

<sup>14</sup> AMP, Actas Municipales, 9-11-1887. En ellas encontramos un extenso debate sobre este tema a lo largo de ocho folios de las actas de dicha sesión

<sup>15</sup> AMP, Actas Municipales, 23-8-1889.

<sup>16</sup> Su labor también debía ser meritoria y destacada ya que no aparecen recogidas en las actas municipales quejas sobre dicho servicio, ni por parte de particulares ni de los propios concejales,

de uno de ellos, el cirujano Manuel Ovejero, Villarán propuso que se le concediesen 2/3 de su sueldo como jubilación además de solicitar al Gobierno se le concediese la Cruz de la Beneficencia. Aunque la propuesta se aprobó<sup>17</sup> no se pudo llevar a cabo ya que la ley, según se recordó en una sesión posterior<sup>18</sup>, prohibía que el sueldo de jubilación superase la mitad del mayor sueldo disfrutado durante su vida laboral.

En 1885 vivió junto a sus compañeros la epidemia de cólera que sufrió, aunque no de forma intensa, la ciudad de Palencia. Algunos concejales abandonaron la ciudad, aunque no muchos, buscando el refugio del campo. Otros permanecieron en la misma haciendo frente al problema y gestionando las medidas necesarias para evitar los embates de la enfermedad en la ciudad. Entre los que permanecieron está Villarán que se integró en las comisiones municipales de beneficencia y sanidad junto a otros concejales. Su labor fue satisfactoria, como la de toda la comisión, impulsando diferentes medidas de higiene y poniendo en marcha un hospital de coléricos. La rapidez y determinación de la actuación de dicha comisión consiguió que el impacto de dicho brote colérico fuese muy reducido, sin olvidar por ello que el cólera en 1885 no tuvo la virulencia de otras ocasiones.

A pesar del buen trabajo realizado no dejaron de existir fricciones con los concejales republicanos, en este caso con Becerro de Bengoa, algunos de los cuales prefirieron arregarlos en “*reunión amistosa y privada*”<sup>19</sup>. Otros, sin embargo, supusieron una ruptura debido a visiones distintas, como cuando se produjo la dimisión de los concejales conservadores de las comisiones de beneficencia y sanidad por entender, a finales de septiembre, que la epidemia estaba extinguida, en contra de la opinión de Becerro de Bengoa<sup>20</sup>.

También prestó atención a la creación de trabajos para la clase obrera durante los meses de invierno, labor en la que coincidió con los republicanos. En este sentido propone obras públicas en las que emplear a los obreros y, a

---

a pesar de ser un servicio con un elevado coste al abonar el sueldo de dos médicos y de las medicinas expendidas, así como el mantenimiento de un local que actuaba de casa de socorro.

<sup>17</sup> AMP, Actas Municipales, 19-2-1886.

<sup>18</sup> AMP, Actas Municipales, 24-2-1886.

<sup>19</sup> AMP, Actas Municipales, 16-9-1885

<sup>20</sup> Ya el 23-9-1885, se exponen las diversas opiniones en el ayuntamiento, siendo favorable Becerro a la continuidad de las medidas para contener el cólera, y mostrándose menos favorables los conservadores. El 30-9-1885, suponemos que tras no llegar a un acuerdo en conversaciones privadas, los conservadores presentaron su dimisión en pleno de dichas comisiones, forma de poner fin, por la vía de los hechos, a las medidas tomadas hasta el momento. En las actas municipales de ambos días se puede ver este tema.

diferencia de otras legislaturas, los proyectos que suele proponer Villarán suponen mejoras reales para la ciudad y no simples reparaciones en las que emplear a los obreros. Así propuso obras como la construcción de un depósito de aguas, reformas en paseos y jardines, la construcción de una Plaza de Abastos o el arreglo del cuartel de caballería entre otras aunque, en muchos casos, no se pudieron llevar a cabo debido al alto coste de las mismas. En su ánimo estaba el compaginar el socorro a los obreros con el beneficio de la ciudad.

### **2.3.- Atento a las necesidades urbanísticas**

Otro campo en el que Villarán manifestó una gran actividad y celo fue el urbanístico.

Paseos y jardines estuvieron siempre presentes en sus propuestas reclamando en diferentes ocasiones la contratación de un jardinero que se ocupe de los mismos<sup>21</sup>, especialmente del Paseo del Salón, que era el parque por antonomasia de la ciudad, para el que además reclamó cañerías y bocas de riego a fin de hacer frente al problema del riego de árboles y jardines de dicho parque, problema que subsistía desde la creación del mismo. Aunque sus demandas no siempre se pudieron llevar a cabo, a su insistencia se debe la instalación de los respaldos de hierro de los asientos de piedra del paseo central del parque del Salón que se hicieron a lo largo de 1887-88 en dos fases y que se conservan en la actualidad<sup>22</sup>.

Centró también sus esfuerzos en el cuidado de las vías públicas de la ciudad reclamando el arreglo de aceras<sup>23</sup>, exigiendo el derribo de casas ruinosas<sup>24</sup>, la generación de nuevos espacios viales<sup>25</sup> o la alineación de calles de la ciudad<sup>26</sup>.

En relación con el cuidado de las vías públicas impulsó la construcción de una alcantarilla en la calle Mayor Principal, obra de gran coste que se empezó a hacer por tramos. Villarán propuso se hablase con todos los vecinos de la calle Mayor Principal, entre los cuales se encontraba, para que adelantasen el dinero y poder culminar de una sola vez la obra. En este caso, además de en calidad de concejal, actuaba como vecino, ya que el tramo que iba a quedar sin hacer era el que afectaba a su casa y a algunos de sus negocios<sup>27</sup>. Red de

<sup>21</sup> AMP, Actas Municipales, 25-6-1884.

<sup>22</sup> AMP, Actas Municipales 24-3-1888, aunque el tema aparece en otras actas anteriores y posteriores.

<sup>23</sup> AMP, Actas Municipales, 15-7-1885, exigiendo el cumplimiento del acuerdo por el que se tenían que arreglar las aceras de la calle Empedrada.

<sup>24</sup> AMP, Actas Municipales, 22-7-1885, 22-5-1889, entre otros

<sup>25</sup> AMP, Actas Municipales, 13-1886, al pedir que se lleve a efectos de la ampliación de la calle Mancomador hasta la calle Perezucos.

alcantarillas necesaria para la ciudad aunque su elevado coste dificultaba su ejecución. La existencia de focos de infección por aguas estancadas era algo habitual, aunque no generalizado, en la ciudad. Contra este tema Villarán pidió en varias ocasiones actuar para evitarlos<sup>28</sup>.

Villarán sí consiguió tener éxito en la demanda de obligatoriedad de instalación de canalones bajantes en todas las nuevas construcciones y en todas las reformas de tejados que se hiciesen. Villarán denunciaba que las aguas de los canalones de los tejados se vertían con fuerza sobre las aceras y calzada dañando gravemente ésta, insistiendo en la necesidad de establecer las bajantes y canalizar el agua recogida mediante unos canales laterales. Una gran mejora para la ciudad que tardará su tiempo en extenderse y ser una realidad plena cuyo primer paso se ponía al obligar, a partir de ese momento, a dicha instalación<sup>29</sup>.

No dejó pasar tampoco el proceso de fusión de las compañías de ferrocarriles y su consecuencia lógica para la ciudad, la desaparición de una de las dos estaciones, anticipándose al acontecimiento al solicitar se cerrase la Estación de Norte, cercana a la Puerta de San Lázaro<sup>30</sup>, integrando su espacio en la ciudad. El Ayuntamiento, sin embargo, terminaría empecinándose en el mantenimiento de ambas estaciones en vez de haber buscado una mejor alternativa a una estación, condenada a su cierre, en aras a su integración y aprovechamiento como espacio urbano.

Propuso también mejoras para la ciudad como la creación de una Plaza de Abastos<sup>31</sup> y la sustitución del alumbrado de gas por el eléctrico para lo que llegó a redactar, junto al concejal Ortiz, un modelo de contrato inspirándose en el de la ciudad de León el cual fue tenido en cuenta, llegando a proponerse la realización de dicha subasta aunque finalmente no se llevará a efecto<sup>32</sup> de forma inmediata. Terminará siendo una realidad en la alcaldía del propio Villarán.

---

<sup>26</sup> AMP, Actas Municipales, 2-8-1889, proponiendo la ampliación del Paseo de la Orilla del Río.

<sup>27</sup> AMP, Actas Municipales, 12-11-1884.

<sup>28</sup> AMP, Actas Municipales 19-7-1889.

<sup>29</sup> Este tema es una constante a lo largo de 1888, pudiéndose ver el papel de Villarán en las Actas Municipales a lo largo de dicho año pero, especialmente, el 11-5 y el 20-6 de 1888.

<sup>30</sup> AMP, Actas Municipales, 10-9-1884 y 1-4-1885

<sup>31</sup> AMP, Actas Municipales, 7-4-1886, aunque este tema lo propuso en otras ocasiones, en algunas de las cuales sugirió sitios concretos. Por otra parte ante el hecho de que la iniciativa no se pudiera llevar a cabo por la falta de recursos de la ciudad terminó proponiendo el cambio de lugar de las “casetas de frescos”, desde su ubicación actual en la Plaza Mayor, a la calle Burgos (6-7-1887).

<sup>32</sup> A lo largo de 1889 son varias las ocasiones en que se aborda esta propuesta de l alumbrado eléctrico. Las condiciones que se estipularon en el contrato para dotar a la ciudad de luz eléctrica se pueden ver en las Actas Municipales del 21-6-1889.

En este tema del urbanismo hubo también espacio para el enfrentamiento con los republicanos. Uno fue como consecuencia de la apertura del Portillo del cuartel de Alfonso XII, cerrado tras haberse arrendado el cobro de los impuestos de consumos, en el cual se mezclaba la necesidad o no de abrirlo por facilitar la comunicación e higiene de la ciudad y el no abrir más puertas de acceso a la ciudad a fin de no facilitar el fraude por consumos ni obligar al arrendatario del cobro a establecer un nuevo control en otra entrada. Mientras los republicanos estaban a favor de su apertura, Villarán y los conservadores se oponían.

El enfrentamiento entre Republicanos y Villarán, especialmente entre Tejerina y Villarán, se escenificó cercano ya el final del mandato de Tejerina como alcalde al pedir Villarán un informe<sup>33</sup> de todas las licencias de obras concedidas desde el 1 de julio de 1889 con el objeto de revisarlas. El alcalde lo facilitará, aunque el cambio de Ayuntamiento el 1-1-1890 supondrá que el tema quede en el olvido<sup>34</sup>.

## 2.4.- La defensa de la ideología conservadora

Villarán, al igual que en otras ocasiones de la vida municipal y otros personajes, defenderá sus convicciones políticas desde la exaltación y reconocimiento de diferentes personalidades afines al partido conservador o directamente vinculadas lo que, en no pocas ocasiones, generaba situaciones de conflicto<sup>35</sup>.

Una de las personalidades a las que más ensalza Villarán es a Carlos Casado del Alisal. “...hijo de esta provincia y ligado a esta ciudad con vínculos de cariño y que después de larga emigración en la América del Sur donde ha fundado grandes establecimientos industriales y acometido colosales empresas honrando y enalteciendo su patria vuelve a ella rodeado de una aureola de prestigio no menor que la gloria que ciñe la sienes del eminente artista y pin-

<sup>33</sup> AMP, Actas Municipales, 25-10-1889.

<sup>34</sup> Una disputa menor se produjo el 11-4-1888, por una reclamación de Isidoro Fuentes para que se le permitiese que el escaparte de su farmacia avanzase más sobre la línea marcada. Tejerina se negó a ello, mientras Villarán y Yágüez, opinaban que “...debe ser el Municipio tolerante con el Sr. Fuentes por ser uno de los vecinos que mas obras promueven en la Ciudad y de los que más contribuyená su ornato concurriendo al sostenimiento de la clase jornalera en cuyo fin se ha inspirado cuando como Presidente de esta Comisión ha facilitado con su tolerancia esta clase de obras”.

<sup>35</sup> Este particular lo hemos puesto de manifiesto para la ciudad de Palencia en CRUZ MACHO, F. J., de la: “Poder político y reacción ciudadana. El Sexenio Revolucionario en la ciudad de Palencia”, en *PITMM*, 80 (2009), pp. 255-308, periodo durante el cual se utiliza el nombre de las calles y el reconocimiento a determinadas personalidades políticas, como parte del conflicto entre las diferentes opciones partidistas presentes en el ayuntamiento palentino.

tor insigne su hermano D. José Casado cumpliendo así el deber que tienen todos los pueblos cultos de honrar y distinguir á sus hijos más preclaros...<sup>36</sup>”, para el que, con este discurso, justificará Villarán la felicitación y bienvenida que en nombre del Ayuntamiento le dispensó. Nuevamente Villarán volverá a proponer esta felicitación en un nuevo viaje del Carlos Casado del Alisal a España en 1889<sup>37</sup>.

Polémica resultó su propuesta de rendir homenaje el día que pasaba por la ciudad a Germán Gamazo “*Ministro de Ultramar y como Castellano defensor decidido de los intereses de esta región se había permitido escribirle para inquirir el día que aquel tenía lugar con objeto de proponer al Ayuntamiento acordase hacer en honor de tan distinguido e ilustre paisano un testimonio de simpatía y gratitud por su acertada gestión en el Gobierno...*”. Su propuesta fue aprobada siendo recibido Gamazo con los honores propios de un miembro del gobierno<sup>38</sup>.

Unos años más tarde propuso de nuevo realizar un homenaje a Germán Gamazo. Aunque nadie se opuso (era difícil mostrarse contrario a la figura de Gamazo que aparecía rodeado de la aureola de defensor de Castilla), sí se buscó una manera de que no tuviese dicho acto el protagonismo que los conservadores buscaban. Por ello Tejerina no se opone al reconocimiento “*por que le considera digno de ella por sus merecimientos*”, pero sí se opone a que se haga en el local del Grupo Escolar alegando que “*se halla terminantemente prohibido que los establecimientos de enseñanza se dediquen á otros usos que los de su propio destino*”<sup>39</sup>. La propuesta de Tejerina, aunque fue desestimada, contó con el voto favorable de Villarán que, una vez más, se vio en una difícil tesitura entre la defensa de sus convicciones y la de su honorabilidad que se veía comprometida con las palabras de Tejerina.

Su último reconocimiento fue para el concejal Evilasio Yágüez cuando éste renunció al cargo de concejal tras haber sido elegido diputado provincial. Villarán pronunció un público agradecimiento en nombre de todo el Ayuntamiento hacia la persona de Yágüez, fiel compañero y aliado durante su singludura municipal<sup>40</sup>.

---

<sup>36</sup> AMP, Actas Municipales, 1-9-1886.

<sup>37</sup> AMP, Actas Municipales, 19-7-1889.

<sup>38</sup> AMP, Actas Municipales, 1-9-1886.

<sup>39</sup> AMP, Actas Municipales, 17-10-1888.

<sup>40</sup> AMP, Actas Municipales, 14-11-1881.



### 3.-UNA DURA CONVIVENCIA: LA OPOSICIÓN Y CRÍTICA DE LOS REPUBLICANOS

Villarán vivió durante sus dos legislaturas un permanente conflicto con los republicanos, manteniendo una fuerte pugna dentro y fuera del Ayuntamiento, rebasando los límites de éste al trasladarse a la prensa, llegando Villarán a recibir amenazas de algunos republicanos<sup>41</sup>.

Algunos de estos conflictos los hemos visto en los apartados anteriores, pero hubo otros momentos en que estos fueron más intensos especialmente con Becerro de Bengoa y Cirilo Tejerina<sup>42</sup>.

En todo el conflicto Villarán mantuvo casi siempre una actitud de caballero, al igual que los republicanos, no pronunciando descalificaciones personales y realizando discursos conciliadores cuando lo exigía la situación. Este fue el caso del discurso que Villarán pronunció cuando fue elegido primer teniente de alcalde en 1886, tras la pugna entre republicanos y conservadores por la continuidad o no de las medidas contra el cólera narrada con anterioridad. Villarán dio las gracias por el nombramiento y pidió “... *en especial a los Sres. Becerro y Herrero olviden cuantos conceptos ó frases de él procedentes hayan considerado ofensivas las cuales las da por retiradas toda vez que de existir habrían sido inspiradas en equivocadas apreciaciones sobre los móviles en que aquellas ajustaban su conducta con respecto a sus actos. El Sr. Becerro se congratuló de que se hayan desvanecido las dudas del Sr. Villarán en cuanto á su conducta para con él se refería, asegurando que jamás había sido su ánimo mortificar lo más mínimo como lo demuestra el hecho de la anterior votación...*”<sup>43</sup>. Buena prueba de esta “concordia”, a pesar de los conflictos, es que el nombramiento de Villarán como primer teniente se había producido con el voto de todos los asistentes a la reunión, entre ellos el de los republicanos<sup>44</sup>.

<sup>41</sup> Este particular lo refieren sus descendientes que aluden a ésta como a una de las causas que motivó su marcha a Méjico, pero no hemos podido encontrar ningún documento escrito que confirme este particular, aunque no por ello es descartable.

<sup>42</sup> En este sentido llama poderosamente la atención la actitud de Tejerina que en otras circunstancias y periodos mantuvo la calma y supo negociar, mientras que en este caso, aunque nunca derivó el tema a lo personal y no se produjeron rupturas en la vida municipal, si mantuvo una actitud de hostilidad. Sobre este particular pueden verse: SERRANO GARCÍA, R., "El Ayuntamiento de Palencia bajo la presidencia de Cirilo Tejerina (1.II.1872 - 28.V.1873)", en *PITTM*, 56 (1987), pp. 141-156, y BARREDA MARCOS, P. M., "Un consecuente republicano: Cirilo Tejerina y su tiempo", en *PITTM*, 71 (2000), pp. 159-192. Este hecho también lo pongo de manifiesto en CRUZ MACHO, F. J. de la, "Poder político y reacción ciudadana. El Sexenio Revolucionario en la ciudad de Palencia", *PITMM*, 80 (2009), pp. 255-308.

<sup>43</sup> AMP, Actas Municipales, 24-2-1886

<sup>44</sup> No obstante hay que matizar este dato ya que durante los años de la Restauración los partidos con representación municipal acostumbraban a llegar a un acuerdo sobre las Tenencias de Alcal-



En 1887 se produciría otro enfrentamiento derivado de la puntualidad de los concejales en las reuniones municipales. Tejerina se quejó duramente de este hecho poniendo de manifiesto cómo el retraso de los concejales perjudicaba el desarrollo de la actividad municipal, pidiendo al alcalde que estableciese las medidas punitivas correspondientes a fin de corregir este problema. Uno de los más impuntuales debía ser Villarán quien, sintiéndose aludido, se opuso a la propuesta de Tejerina *“toda vez que si en algunas ocasiones no se asiste a las reuniones ordinarias no es por falta de celo, ni por negligencia ó abandono sino porque ocurren á veces circunstancias que contra la voluntad del más celoso y activo le impiden concurrir”*<sup>45</sup>.

Tras varias discusiones de este tipo en que se enzarzaron Tejerina y Villarán se llegó al acuerdo de hacer público a la prensa el nombre de los concejales que asisten a la primera convocatoria de las sesiones municipales (con lo que se ponía en evidencia a los que no asistían o no llegaban a la hora fijada en la primera convocatoria). Eso incomodó a Villarán que vio cómo su nombre no aparecía en varias ocasiones, por lo que se quejó de la medida<sup>46</sup> que sin embargo era bien vista por los republicanos Tejerina y San Juan —este último ocupaba la alcaldía por ausencia temporal del alcalde—.

La oportunidad de resarcirse se presentará el 31-10-1888. En esa ocasión, siendo las 19:00 hora de la primera convocatoria y no estando presentes el número de personas necesarias para iniciar la sesión, Villarán y sus compañeros conservadores abandonaron la reunión. Dos días después Tejerina *“se mostró lastimado con la conducta observada por el sr. Villarán y demás Sres. que le imitaron al retirarse sin esperar la llegada de los demás compañeros para sesión, y cuya conducta ha podido reflejar mas en daño del dignísimo Presidente que accidentalmente se halla enfrente de la Corporación y a quien se debe más consideración y cortesía por el hecho mismo de deber su cargo a la expresión de la voluntad de todos...”*<sup>47</sup>

Otro elemento de conflicto derivó del cese de Elpidio Abril como alcalde tras ser nombrado fiscal de la Audiencia de Matanzas el 30 de noviembre de 1888. Dado que estaba previsto que hubiese elecciones y el Ayuntamiento se renovase el 1 de junio de 1889 el gobierno no nombró un nuevo alcalde. Por lo tanto el

---

de de forma que todos los partidos tuviesen alguna representación, aunque el rango se estableciese en función del número de concejales de cada uno.

<sup>45</sup> AMP, Actas Municipales, 16-9-1887.

<sup>46</sup> AMP, Actas Municipales 26-10-1888.

<sup>47</sup> AMP, Actas Municipales 2-11-1888. El presidente accidental al que se refería Tejerina era su compañero el republicano Sanjuán.

cargo iba a recaer en el primer Teniente de Alcalde que era el conservador Evilasio Yágüez. Sin embargo éste había dimitido unos días antes, el 14-11-1888, tras haber sido elegido diputado provincial. Por lo tanto el puesto correspondía al segundo Teniente de Alcalde, el republicano Sanjuán.

Lo habitual era que cada Teniente de Alcalde “ascendiese” lo que supondría que Sanjuán ocuparía la primera tenencia de alcalde ejerciendo la alcaldía interinamente. Por ello los conservadores no vieron con buenos ojos el ascenso de Sanjuán a este cargo, que llevaba implícito el ejercicio de la alcaldía<sup>48</sup>, pidiendo Villarán la celebración de una sesión secreta para hablar del tema, la cual no se llevó a efecto. El 12-12-1888 se iba a proceder a la elección de 2º teniente de alcalde tras haber sido nombrado Sanjuán para la primera tenencia. Villarán se opuso a esta elección alegando que Sanjuán no había tomado posesión aún de su nuevo cargo al no haber asistido a las últimas sesiones municipales, parece ser que por una enfermedad, y que por lo tanto había que retrasarla, lo que era tanto como negar que Sanjuán fuese primer teniente. Tejerina se opuso a esta decisión pero nada pudo hacer puesto que la legalidad estaba en este momento a favor de las tesis de Villarán.

Vista la oposición conservadora a que un republicano ocupase la primera tenencia de alcalde, los republicanos buscaron otra alternativa y la encontraron en la ley. Les vino bien que Sanjuán no hubiese tomado posesión aún y que la ocupación de la primera tenencia de alcalde se hubiese retrasado unos días ya que en el art. 52 de la ley municipal vigente se exponía “*que las vacantes de Alcaldes y Tenientes serán cubiertas por los que hayan sido elegidos por mayor número de votos si ocurrieran dentro del medio año que precede á las elecciones ordinarias*”<sup>49</sup>. La persona con mayor número de votos era Cirilo Tejerina que fue así elevado a la primera tenencia de alcalde, permaneciendo Sanjuán en la segunda. Nada pudieron hacer los conservadores que sólo les quedaba el recurso al gobierno para que nombrase un nuevo alcalde. En la misma sesión en que Tejerina tomaba posesión de la primera tenencia de alcalde e interinamente de la alcaldía, el 28-12-1888, Villarán pidió que se comunicase al gobierno la falta de alcalde, proposición que fue desestimada al alegarse que el alcalde dimisionario ya lo había comunicado.

Un año entero duraría la alcaldía de Tejerina al retrasarse las elecciones municipales, previstas para junio, al mes de diciembre. Villarán hizo un seguimiento exhaustivo de la actividad del alcalde y sobretodo del control de las cuentas. El 4 de enero de 1889 Villarán pidió que se hiciese un estudio de la

<sup>48</sup> AMP, Actas Municipales, 5-12-1888.

<sup>49</sup> AMP, Actas Municipales, 28-11-1888.

situación del erario del municipio y del pósito. Su intención era tener un conocimiento exacto de la misma para poder contrastarla al final del mandato de Tejerina ya que, al final del mismo, el 20-12-1889, tras el nuevo proceso electoral pidió un balance de la situación económica. Nada pudo demostrar Villarán ya que si algo caracterizó a Tejerina durante sus alcaldías fue su escrupuloso respeto de la legalidad.

La mayor polémica surgió a partir en 1890<sup>50</sup>. Constituido el nuevo Ayuntamiento el 1 de enero de 1890 fue nombrado alcalde el progresista Pedro Romero. Tejerina en esa reunión se quejó de que el alcalde de la ciudad fuese nombrado por el gobierno presentando una resolución para protestar por dicha imposición, mientras en otras ciudades españolas el gobierno permitía que el alcalde fuese elegido por los concejales<sup>51</sup>. Villarán se opuso a que se votase dicha resolución amenazando con abandonar él y los integrantes del partido conservador la sesión municipal. Hasta ahí hubiese sido un “enfrentamiento” normal, de los habituales entre ambos líderes, pero la prensa vino a magnificarlo. El Progreso de Castilla publicó en su número 1297, del 9 de enero, un artículo en el que se censuró duramente la actitud de Villarán:

*“...También se oyó la del Concejal conservador Sr. Villarán, para manifestar que si la proposición se votaba abandonaría el local, a lo que decimos nosotros valiéndonos de un adagio vulgar; tomará Juan para su morral; pues como están los conservadores dentro de la Corporación, creemos que harían mejor colocarse en una situación neutral y ajustada a ley. Guarde, guarde el Sr. Villarán sus ímpetus que pudieran hacerle falta en mejor ocasión.”*<sup>52</sup> El artículo continuaba diciendo que el vecindario de Palencia estaba ofendido por el nombramiento del alcalde y que Villarán había actuado ilegalmente al amenazar con abandonar el Ayuntamiento.

<sup>50</sup> En el desarrollo de esta polémica nos hemos centrado en aquellos aspectos que ponen de manifiesto el enfrentamiento personal entre ambos, obviando algunos temas que hacen referencia a cuestiones de política nacional.

<sup>51</sup> Tejerina “...alude al nombramiento de Alcalde sobre cuyo acto nada tendría que observar si siguiendo el Gobierno un mismo criterio para todas las poblaciones de igual ó mayor importancia no hubiese excluido a Palencia, modelo de cordura, orden, sensatez y buena administración de la medida de carácter general dictada en favor de aquellas poblaciones dejándolas en libertad de usar de uno de los derechos más preciados que debe reconocerse a las Corporaciones municipales que es el de elegir a sus presidentes. Como esta excepción, entiende que ha menoscabado la dignidad de la población, propone que el Ayuntamiento acuerde haber visto con sentimiento que le haya excluido de la medida general sobre nombramientos de alcalde”.

<sup>52</sup> El Progreso de Castilla, nº 1297, 9-1-1890.

Villarán responderá en la edición del día siguiente. Primero se defenderá de la acusación de ilegalidad: “...no puede deducirse la consecuencia de que ni la minoría conservadora ni yo nos hubiéramos colocado en una situación ilegal (...) Mi conducta por el contrario se ajustó en aquella ocasión a las disposiciones legales en cuanto tendía a evitar que pudiera prevalecer una proposición que el articulista, en su derecho, podrá calificar de digna y levantada, pero que yo en el mío, califico de ilegal, rebelde y hasta facciosa.<sup>53</sup>” Continuó su argumentación exponiendo la legalidad del nombramiento al ser una facultad del gobierno el nombrar alcalde: “Si pues el gobierno, al nombrar Alcalde de Palencia, usó de su derecho, no hay motivo para que nadie se conceptúe agraviado, ofendido ni ultrajado<sup>54</sup>”.

Pero, lo que desatará la polémica posterior será el siguiente párrafo: “Podrá este nombramiento no haber sido del gusto o del agrado de cierta persona; pero de aquí a sostener que el vecindario de Palencia se considera ofendido por el nombramiento y que por ello se le debe una satisfacción, hay una gran diferencia, o mejor dicho, media un verdadero abismo<sup>55</sup>”. Esa “cierta persona”, era Tejerina, del que se sospechaba era el autor del artículo precedente.

Terminaba diciendo: “He aquí mi actitud y mis palabras; quien de una y de otras deduzca que me coloque, fuera de la ley, me ha de permitir que le diga que ni entiendo de leyes, ni sabe distinguir una situación legal de una situación rebelde<sup>56</sup>”.

Al día siguiente apareció la respuesta de Tejerina. Lo primero que hacía era criticar el artículo anterior y algunas de sus afirmaciones respondiendo al último párrafo que acusaba a Tejerina de no entender de leyes: “Pues mire V., estos calificativos son de tan mal gusto, que solo pueden ocurrírsele a algún adocenado leguleyo, para demostrar que tiene algún conocimiento del derecho<sup>57</sup>”. Continuó poniendo de manifiesto la debilidad política de los conservadores en el Ayuntamiento, que eran minoría: “¿Qué significan los conservadores dentro del Ayuntamiento? Pues no representan más que una parte muy digna, pero muy exigua de la población, y si quiere convencerse de ello acuda al Ayuntamiento, registre los datos electorales, y verá que inmensa diferencia hay entre los votos dados a los conservadores y los dados a los republicanos<sup>58</sup>”.

<sup>53</sup> El Progreso de Castilla, nº 1298, 10-1-1890.

<sup>54</sup> El Progreso de Castilla, nº 1298, 10-1-1890.

<sup>55</sup> El Progreso de Castilla, nº 1298, 10-1-1890. La negrita es nuestra

<sup>56</sup> El Progreso de Castilla, nº 1298, 10-1-1890

<sup>57</sup> El Progreso de Castilla, nº 1299, 11-1-1890

<sup>58</sup> El Progreso de Castilla, nº 1299, 11-1-1890

Posteriormente criticó la actitud del Villarán en la sesión municipal: “¿No se le ocurrió otra salida que la de decir que abandonaría el local si se votaba la proposición? Si la consideraba injusta, combátala y vote en contra, pero allí mismo, que allí está su puesto, y no recurrir a estas exhibiciones periodísticas, a las que según voy notando tiene alguna afición<sup>59</sup>”. Duras fueron las palabras de Tejerina que, entre otras cosas, le acusó de desconocimiento de las leyes, de no haber cumplido convenientemente con su labor de concejal al pretender abandonar la sesión municipal y a ser más amigo de gestos grandilocuentes y publicitarios que al ejercicio de la política.

Villarán envió un nuevo comunicado que fue publicado en dos días distintos dado lo extenso del mismo. Primero se defendió de parte de las acusaciones de Tejerina al que acusaba de decir “...que los conservadores son muy malos, mas no para demostrar que su proposición fuera legal, ó que mi actitud al protestar contra ella, dejara de serlo. Y a esto es precisamente, según mi corto entender, a lo que debiera haberse limitado<sup>60</sup>”. Posteriormente calificó de banal el comunicado de Tejerina: “..habla el Sr. Tejerina para no decirnos nada en concreto, es simplemente hablar de la mar, gastar el tiempo, salirse por la tangente, regar fuera del tiesto, discurrir por los espacios imaginarios falseando la historia a su placer, declamar en vez de razonar...<sup>61</sup>”, rechazando las propuestas que hacía sobre cómo debía haber sido su actitud como concejal, argumentando que “los conservadores son todos mayores de edad y no necesitan ni los generosos consejos, ni la benigna tutela que les ofrece el Sr. Tejerina<sup>62</sup>”. Continuará pidiendo que se exponga el nombre del articulista que dio origen a esta polémica en el convencimiento de que es el propio Tejerina. Luego reprochará a Tejerina que no acepte que el alcalde sea nombrado por el gobierno, cuando es algo recogido por la ley, con un jocoso comentario: “Pues, amigo Tejerina, la novia llevaba el defecto en la cara, y cuando V. la vió y se casó con ella, no culpe a nadie de que sea fea. Si V. conocía la ley, debió V. aceptarla con todas sus consecuencias...<sup>63</sup>” y le recuerda que lo normal es que el gobierno nombre un alcalde de su partido, acusándole al respecto de ingenuidad. “Creer por otra parte que el partido dominante se iba a quedar sin la Alcaldía, es sencillamente una creencia que solo puede abrigar la imaginación de algún iluso<sup>64</sup>”.

<sup>59</sup> El Progreso de Castilla, nº 1299, 11-1-1890

<sup>60</sup> El Progreso de Castilla, nº 1300, 12-1-1890

<sup>61</sup> El Progreso de Castilla, nº 1300, 12-1-1890

<sup>62</sup> El Progreso de Castilla, nº 1300, 12-1-1890

<sup>63</sup> El Progreso de Castilla, nº 1301, 13-1-1890

<sup>64</sup> El Progreso de Castilla, nº 1301, 13-1-1890

Dedicó una parte extensa de su comunicado a exponer que si alguna minoría había era la republicana: “*Pero también debe reconocer el amigo Tejerina que la mayoría de la población de Palencia no piensa como piensan los federales. Y para demostrarlo vamos a cuentas (a las cuales había aludido Tejerina en su anterior artículo) Los fusionistas no han visto agravio alguno en el nombramiento de Alcalde hecho por el Gobierno; los conservadores hemos visto con mucho agrado el nombramiento; los tradicionalistas no han manifestado a nadie su opinión sobre el asunto, y la parte indiferente en política de la población todavía no ha dicho “esta boca es mía”. (...) El supuesto agravio, le ha visto sólo el amigo Tejerina y nadie más, solo que se ha creído con la mejor intención, intérprete del vecindario y en su buena fe, ha creído también que todo el vecindario veía las cosas bajo el prisma que él las miraba. Le pasó exactamente lo que pasa al icterico que ve los objetos del mismo color, sin pensar que el defecto no está en el objeto examinado, sino en el ojo que le examina*”<sup>65</sup>. Pasará posteriormente revista a los resultados en las elecciones municipales de 1881, 1883, 1885 y 1887, para poner de manifiesto los pobres resultados de los republicanos.

Finalizará con un párrafo que no será del agrado de Tejerina: “*Al amigo Tejerina y a mi, cualquiera nos podrá ganar a letras, pero lo que es a cabeza dura, nadie*”<sup>66</sup>.

El asunto parecía que se iba a convertir en una disputa sin fin, pero en la siguiente réplica Tejerina ya avisó de que sería su último comunicado: “*al dirigirme a V. por última vez con este motivo*”<sup>67</sup>, decía al director de El Progreso de Castilla. Se lamentaba de que el periódico El Progreso de Castilla se hubiese convertido “*...en campo de mezquinas pasioncillas desatadas en contra, no ya de una individualidad, que esto sería lo de menos, sino contra las ideas que ambos (en referencia al director del periódico) profesamos*”<sup>68</sup>. Evidentemente las “mezquinas pasioncillas”, eran las de Villarán. Luego contestó a la crítica sobre los resultados electorales de los republicanos, explicando las causas de esos resultados, recordando que en el Sexenio los republicanos obtuvieron en 1872 todas las actas municipales y en las elecciones del 73 fueron 18 los concejales republicanos por uno solo conservador. Recordó también su elección como diputado a Cortes en 1873 por el distrito de Cervera. Hizo luego una defensa de la moralidad de los republicanos: “*La misma profesión, el mismo ofi-*

<sup>65</sup> El Progreso de Castilla, nº 1301, 13-1-1890

<sup>66</sup> El Progreso de Castilla, nº 1301, 13-1-1890

<sup>67</sup> El Progreso de Castilla, nº 1303, 16-1-1890

<sup>68</sup> El Progreso de Castilla, nº 1303, 16-1-1890

*cio, la misma posición ejercen y tienen hoy los que entonces ocuparon puestos importantes y estuvieron en condiciones de enriquecerse: no han aprendido como otros a hacerse de la nada, señores, en pocos años. No han doblado su espinazo ante el Dios Éxito, ni quemado sus convicciones ante el Becerro de Oro, y por eso siguen como antes, en la misma posición, que el trabajo enriquece muy lentamente, pero pueden levantar tranquilos su honrada frente<sup>69</sup>*. Sus palabras no eran sólo una defensa de la honorabilidad de los republicanos sino una acusación de la falta de la misma en los partidos monárquicos.

Reprochó también a Villarán el llevar un asunto a la prensa que podía haber sido discutido en el Ayuntamiento, siendo como era concejal: *“Pero como político he de decir algo, pues parece increíble, que discutiéndose la legalidad de una proposición hecha en el Ayuntamiento, se traiga la discusión a la prensa, siendo Concejal el que la quiere discutir<sup>70</sup>”*.

Recordó los malos resultados electorales de los conservadores en las elecciones recientemente realizadas: *“...donde les duele (a los conservadores) es en la última elección hecha en el Barrio de la Puebla. Ahí, ahí es donde verdaderamente les duele. ¿Pero tengo yo la culpa de ese desastre? ¿Tengo yo la culpa de que el cuerpo electoral de este distrito vea con poca simpatía (no los individuos que se presentaron como candidatos, porque estos son dignos de todo respeto y consideración), sino lo que aquí significa el partido conservador?<sup>71</sup>”*.

Terminaba su comunicado aludiendo al último párrafo de Villarán, al que contestó de la siguiente manera: *“El último párrafo del comunicado contiene una grave falta de incorrección y hasta de cultura. Al incorrecto y al inculto en vez de contestarle con otra inconveniencia, se oye con lástima<sup>72</sup>”*. Frase que no precisa de comentarios.

Villarán respondió con un comunicado breve, exponiendo también que sería el último, considerando que había vencido en el debate al exponer que *“Se bate en retirada el Sr. Tejerina, y no he de ser yo quien se la corte”*, poniendo de manifiesto su caballerosidad al permitirle esa “honrosa” salida. En el breve comunicado afirmaba que fue Tejerina el que sacó la discusión de su contexto: *“que sólo él (Tejerina) sacó de su terreno<sup>73</sup>”*. Después respondió a los malos resultados electorales en el Barrio de la Puebla y terminó apelando a la conciencia de cada uno: *“Pero dejemos a cada cual con su conciencia; que la*

<sup>69</sup> El Progreso de Castilla, nº 1303, 16-1-1890

<sup>70</sup> El Progreso de Castilla, nº 1303, 16-1-1890

<sup>71</sup> El Progreso de Castilla, nº 1303, 16-1-1890

<sup>72</sup> El Progreso de Castilla, nº 1303, 16-1-1890

<sup>73</sup> El Progreso de Castilla, nº 1304, 17-1-1890



*conciencia siempre fue el mejor testigo, el más recto Juez y el más implacable verdugo*<sup>74</sup>.

Se ponía fin así a una disputa pública, a través de la prensa, la primera de esa magnitud que vivió la prensa palentina aunque después, ya en la época de Abilio Calderón, se reproducirían otras más virulentas si cabe.

Las disputas no cesarán y una vez ocupada la alcaldía por Villarán, Cirilo Tejerina realizó una oposición implacable no habiendo tema en el que no exigiese al alcalde puntualidad en las informaciones y un seguimiento más exhaustivo. Dura fue también la oposición de Pedro Romero que adoptó la misma actitud que Cirilo Tejerina, además de continuar actuando como si fuese el alcalde, cargo en el que acababa de cesar, protagonizando las sesiones de la Corporación. Pedro Romero llegó a insinuar un aprovechamiento en beneficio propio por parte de Villarán en el cobro de los consumos y en la concesión de la obra de remodelación del cuartel de Alfonso XII. Ninguna de las acusaciones prosperó.

#### **4º.- ALUMBRANDO LA CIUDAD, OSCURECIDO POR SUS ADVERSARIOS. SU GESTIÓN AL FRENTE DE LA ALCALDÍA.**

Felino Fernández de Villarán fue nombrado alcalde el 13-8-1890 con 38 años tras ser aceptada la renuncia de Pedro Romero como alcalde a consecuencia del ascenso del partido conservador al gobierno nacional. El nombramiento de alcalde recayó en Villarán que ejerció el cargo casi durante un año completo hasta el fin de su mandato el 1-7-1891 como jefe de los conservadores palentino.

El día de su toma de posesión pronunció un discurso, algo que empezaba a ser habitual el día de la toma de posesión. En él exponía que:

*“... no se presentaba ante una asamblea desconocida sino que iba a saludar desde distinto sitio a antiguos y queridos compañeros con cuya cooperación ha contado al aceptar el cargo con que ha sido honrado limitándose a desempeñar el modesto papel de ejecutor de los acuerdos de la Corporación que espera continúe la brillante historia que administraciones anteriores vienen desarrollando. (...) Hizo notar la diferencia que existe entre él como modesto concejal y las personas que han ocupado la presidencia del Ayuntamiento, toda vez que han dejado consignado con su acierto e inteligencia en obras públicas en monumentos*

<sup>74</sup> El Progreso de Castilla, nº 1304, 17-1-1890



*y reformas cada una de las cuales constituyen un título de gloria para sus iniciadores, que no cita por que están en la memoria de todos, pero hace una excepción en favor del Sr. Romero, sintiendo que contingencias políticas y consideraciones de partido lo impidan continuar desarrollando los beneficiosos planos de reforma que había planteado, si bien confía que continuará desde su silla de concejal prestando su valioso concurso ofreciéndose por su parte tan resuelto apoyo que no podrá echar de menos el ejercicio de la autoridad que tan dignamente desempeñó y concluyó dando seguridades a todos los funcionarios municipales de mantenerles en sus puestos, siguiendo así costumbres arraigadas y recientes acuerdos por que su larga estancia en esta casa le han hecho conocer las buenas cualidades de aquellas<sup>75</sup>”.*

No le faltaba razón en sus palabras pues Pedro Romero siguió ejerciendo, a su modo, de alcalde en la sombra y Villarán se convirtió en un gestor de los importantes proyectos que estaban en marcha.

Significativo fue que tras su intervención se produjo la de Cirilo Tejerina en la que alabó a Pedro Romero:

*“...digna personalidad del Sr. Don Pedro Romero a quien veía con sumo placer en la presidencia, sintiendo verle descender de un puesto que tan a satisfacción de todos ha ocupado ...”<sup>76</sup>*

Ni una sola palabra pronunció sobre Villarán, obviándole a la vez que ensalzaba a su predecesor fruto de una enemistad que se profesaban y que había sido muy intensa en momentos cercanos.

La gestión de Villarán fue beneficiosa para la ciudad aunque no pudo sacar adelante muchas de sus iniciativas ya que el Ayuntamiento tenía que hacer frente a una serie de proyectos aprobados en la alcaldía precedente en los que Villarán había participado activamente.

Bajo su mandato se subastaron las obras para una reforma integral del cuartel de Alfonso XII después de varios años de pequeñas reparaciones, tras haber abandonado la idea de construir un nuevo cuartel en las Eras del Mercado las cuales fueron destinadas a ampliar el Paseo del Salón, construyendo en

---

<sup>75</sup> AMP, Actas Municipales, 1-7-1890.

<sup>76</sup> AMP, Actas Municipales 1-7-1890.

parte de ellas un velódromo, dado el auge que la práctica de dicho deporte iba adquiriendo en la ciudad.

Se iniciaron las obras de los depósitos de agua compuestos, inicialmente, de tres arcadas. Unos años después el proyecto se modificaría construyendo cuatro arcadas para dotarlo de mayor capacidad, una vez que las galerías de conducción de agua desde las Mendozas estaban ya terminadas y recubiertas, mejoras en las que él había insistido en su etapa de concejal.

Se culminó también el proyecto de tendido del alumbrado eléctrico por la ciudad, abandonando definitivamente la iluminación por aceite y dando paso a la luz eléctrica, aunque en principio durante pocas horas, desde las siete y media de la tarde hasta las doce y media de la noche en los meses de primavera. Como concejal había sido el impulsor de este proyecto y había presentado las condiciones de suministro del alumbrado eléctrico para su subasta y concesión. Como alcalde pudo ver cómo se llevaba a efecto el proyecto y cómo la capital palentina daba un paso en su modernización ganando en luminosidad e higiene.

Fiel a su preocupación por los jardines llevó a cabo la construcción de un invernadero en el Paseo del Salón con el objeto de que salieran del mismo las plantas necesarias para el mantenimiento de tan importante jardín. Abrió una nueva calle en la ciudad con el apropiado nombre de Calle Nueva.

En su despedida pronunció un discurso de agradecimiento a todos recordando los proyectos llevados a cabo. Hizo alusión al cobro del impuesto de consumos que había vuelto a quedar en manos del Ayuntamiento tras finalizar el periodo por el que se había arrendado por orden gubernamental y cómo este hecho había supuesto un incremento en los ingresos, aunque la deuda que arrastraba el municipio seguía siendo importante. Ningún concejal pronunció unas palabras en su favor en su despedida. Tampoco el alcalde entrante, Román Vélez, miembro de su propio partido, tuvo ningún recuerdo a su persona.

## **5°.-CONCLUSIÓN**

Felino Fernández de Villarán fue un hombre de su tiempo. Un político de raza implicado en la vida de la ciudad y deseoso de mejorar la misma. Su vinculación con el partido conservador, muy débil en la ciudad durante el último cuarto del siglo XIX, le privó de una carrera política más intensa en el Ayuntamiento que le hubiese alzado al primer plano de la política municipal. No disponía el partido conservador en Palencia de una estructura sólida en la que hubiese podido apoyarse y que le diese cobertura en los momentos difíciles. Al

contrario, fue durante sus años de concejal el principal sostenedor y valedor del conservadurismo palentino. Su coincidencia en el Ayuntamiento con las arrolladoras personalidades de Cirilo Tejerina y Pedro Romero, y el ahogo que el partido republicano y el progresista sometieron al partido conservador durante este periodo, impidieron un mayor reconocimiento al papel jugado en la vida municipal por Villarán. Su posterior marcha a Méjico y las deudas que dejó pendiente marcaron su posterior olvido.

Su carácter fuerte e impulsivo le granjeó algunos enemigos. Mostró también cierta falta de orden en la gestión de los asuntos públicos, descuidando formas y procesos lo que le acarrea no pocos problemas, acompañado de un cierto descrédito que siempre trató de minimizar, mostrando los resultados de sus actuaciones.

Tampoco contó Felino con el apoyo de una red familiar o de otras élites económicas o políticas de la ciudad. Vinculado por matrimonio con la decadente industrial textil, pocos apoyos le podían venir de ese sector. Económicamente había preferido siempre las actuaciones personales antes que en sociedades, por lo que en ese nivel no contaba con relaciones importantes. Familiarmente no tenía hermanos o hermanas que le vinculasen con otras familias y su temprano ascenso a la política no había posibilitado aún que sus hijos emparentasen con otras familias de la localidad. No en balde él era aún muy joven cuando abandonó la política municipal, pues no contaba aún 40 años, edad a la que muchos daban sus primeros pasos.

Las deudas que personalmente empezaba a acumular no debieron jugar tampoco a su favor. Empezaba a ser rechazado no sólo por la clase política, con el silencio sobre su persona, sino también por las buenas familias de la ciudad.

Sin embargo su gestión y su actividad política como concejal habían sido loables. Atento a los nuevos tiempos y a las situaciones que afectaban a la ciudad se había adelantado al cierre de una de las estaciones, había propuesto e impulsado la instalación del alumbrado eléctrico, había actuado enérgicamente a favor de la instalación de bajantes de los canalones para evitar los destrozos de las calles, cuidó con devoción del Paseo del Salón, como gran espacio de ocio de la ciudad, inició la construcción de los depósitos de agua, además de participar en todos los asuntos importantes que pasaron por la vida municipal. Si como alcalde no lideró más iniciativas fue fruto de los pagos que el Ayuntamiento tenía que hacer consecuencia de los proyectos del anterior alcalde Pedro Romero que habían dejado al Ayuntamiento sin recursos y fuertemente endeudado.

Personaje singular, con una vida intensa, en la ciudad permanece parte de su legado en los respaldos metálicos del paseo central del Salón, perdido ya –seguramente para siempre– la preciosa balconada que decoraba la que fue su casa en Mayor Principal en la que las iniciales de su nombre formaban parte de la decoración de la rejería. Sus descendientes, a quienes agradezco toda la información facilitada, guardan un importante legado fotográfico de aquella época y la memoria de su antepasado.

## **6.-FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA:**

- Archivo Municipal de Palencia.
  - Actas Municipales: 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891 y 1897.
  - Padrones Municipales:
    - Padrón 1877, Parroquia de catedral, hoja 62.
    - Padrón 1896, distrito del consistorio, hoja 2.
    - Libro de Bautismos, tomo 1, número 214.
- Archivo Histórico de la Provincia de Palencia
  - Sección Protocolos Notariales: nº 13759 y 14023
  - Sección Hacienda:
    - Padrones de Edificios y Solares de Palencia, 1899-1900, Leg. 824.
- Archivo Diocesano de Palencia
  - Libro de Bautizados, Parroquia de San Miguel, libro 35, Pág. 33.
- Archivo Histórico Nacional:
  - UNIVERSIDADES, 1051, exp. 28.
- Boletín Oficial de la Provincia de Palencia:
  - 17-11-1876
  - 23-12-1885
  - 10-4-1890
  - 1-7-1890
  - 20-10-1891
  - 2-11-1897
  - 25-11-1897

- 3-2-1898
- 5-4-1898
- 10-4-1906
- El Crepúsculo
  - 25-5-80
- El Progreso de Castilla
  - 15-9-1885
  - 28-10-1885
  - 10-2-1886
  - 16-3-1878
  - 4-5-1878
  - 25-1-1879
  - 6-3-1880
  - 2-5-1887
  - 9,10,11,12,13,16 y 17-1-1890
- CRUZ MACHO, F. J. de la, *Élites políticas locales (1868-1902), Diccionario y estudio prosopográfico de los alcaldes de la ciudad de Palencia*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 2010.
- HERRERO PUYUELO, M. B., *La Comisión de Reformas Sociales en Palencia (1884-1903)*, Palencia, Excmo. Ayuntamiento de Palencia, 1990.
- SÁNCHEZ, J. L., *La sociedad económica de Amigos del País de Palencia (ss. XVIII-XX)*, Palencia, Excma. Diputación Provincial de Palencia, 1993.
- VALLE CURIESES, R., *“El Instituto viejo”. Comienzos de la Segunda Enseñanza en Palencia. (1845-1915)*, Palencia, Caja España, 1992.
- Descendientes de Felino Fernández de Villarán.

A handwritten signature in cursive script, reading "Felino J. de Villarán". The signature is written in dark ink on a white background and features a large, decorative flourish at the end.

## ANEXOS

Los cuatro<sup>77</sup> ayuntamientos en los que participó Felino Fernández de Villarán fueron los siguientes:

<b>Fecha constitución Ayuntamiento: 1-7-1883</b>							
<b>Número</b>				<b>Número</b>			
<i>Vecinos</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Electores</i>	<i>Elegibles</i>	<i>Alcaldes</i>	<i>Tenientes</i>	<i>Regidores</i>	<i>Total</i>
4.563	14.502	655	640	1	4	15	20
<b>Constitución del Ayuntamiento: Por sufragio censitario</b>							
<b>Fecha Elecciones: 4, 5 y 6 de Mayo de 1883</b>							
<b>Regidores electos en las recientes elecciones o en el nuevo nombramiento</b>				<b>Regidores que continúan de la elección o nombramiento anterior</b>			
<i>Nombre</i>	<i>Colegio</i>	<i>Nº de votos</i>	<i>Filliación Política</i>				
José Antonio López Gárgolas		157	¿?	Pedro Romero Herrero			
Eulogio Ortega González		152	¿?	Guillermo Astudillo (1er Ten.)			
Felino Fernández de Villarán		151	Conservador	Feliciano Ortega (2º Ten.)			
Antonio Fernández Antón			Rep. Federal	Eleuterio Alonso Martínez			
Román Vélez Martínez		148	Conservador	Rufino de la Vega (4º Ten.)			
Félix Rafael Álvarez		145	¿?	Benigno Arroyo Mazariegos			
Félix Guerra Pérez		133	Rep. Federal	Felipe Ventura Puertas			
Víctor González Andrés		100	Rep. Federal	Pedro Inclán Díaz (3er Ten.)			
Ventura Zarzosa Lobo		100	¿?	Marcos Díez Martínez			
Gerardo Martínez Arto		165	Conservador	Félix Miguel Guantes			
Santos Sevilla Gregorio		131	¿?				
<b>Alcalde y forma de nombramiento:</b> Pedro Romero Herrero es nombrado alcalde por el Rey.							
<b>Cese/Dimisión y nombramiento de alcalde:</b> -13-2-1884 Se acepta la renuncia del alcalde y el Gobernador nombra a Gerardo Martínez Arto. El cambio se hace oficialmente el 22-2-1884, cuando Pedro Romero Herrero vuelve de su licencia.							

<sup>77</sup> Hablamos de cuatro Ayuntamientos, ya que cada dos años se renovaba la mitad de sus integrantes.

<b>Fecha constitución Ayuntamiento: 1-7-1885</b>							
<b>Número</b>				<b>Número</b>			
<i>Vecinos</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Electores</i>	<i>Elegibles</i>	<i>Alcaldes</i>	<i>Tenientes</i>	<i>Regidores</i>	<i>Total</i>
3526	14104	1339		1	4	15	20
<b>Constitución del Ayuntamiento: Por sufragio censitario</b>							
<b>Fecha Elecciones: 3, 4, 5 y 6 de Mayo de 1885</b>							
<b>Regidores electos en las recientes elecciones o en el nuevo nombramiento</b>				<b>Regidores que continúan de la elección o nombramiento anterior</b>			
<i>Nombre</i>	<i>Colegio</i>	<i>Nº de votos</i>	<i>Filiación Política</i>				
Agustín Martínez de Azcoitia Rodríguez (1er Teniente)		230	Fusionista	José Antonio López Gárgolas			
Ricardo Becerro de Bengoa		228	Rep. Federal	Eulogio Ortega			
Ángel García de Quevedo (2º Ten.)		197	<i>Fusionista</i>	Felino Fernández de Villarán			
Evilasio Yáñez Pascual (Síndico)		192	Fusionista	Román Vélez			
Pascual Herrero Bux		155	<i>Fusionista</i>	Félix Rafael			
Julián Morrondo Nacar		139	R. Posibilista	Félix Guerra			
Gumersindo Ausin Balbas		137	¿?	Victor González			
Félix Arroyo de la Hera (3er Ten.)		133	<i>Fusionista</i>	Ventura Zarzosa			
Eugenio Domínguez Carvajal		101	Rep. Federal	Santos Sevilla			
Miguel Domínguez de la Calle (4º Ten.)		91	<i>Fusionista</i>	Gerardo Martínez (Alcalde)			
<b>Alcalde y forma de nombramiento:</b> -Gerardo Martínez Arto por nombramiento del gobernador							
<b>Cese/Dimisión y nombramiento de alcalde:</b> -20-12-1885: dimite Gerardo Martínez Arto y es nombrado por el gobernador Agustín Martínez de Azcoitia y Rodríguez.							

<b>Fecha constitución Ayuntamiento: 1-7-1887</b>							
<b>Número</b>				<b>Número</b>			
<i>Vecinos</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Electores</i>	<i>Elegibles</i>	<i>Alcaldes</i>	<i>Tenientes</i>	<i>Regidores</i>	<i>Total</i>
4563	14468	1535		1	4	15	20
<b>Constitución del Ayuntamiento: Por sufragio censitario</b>							
<b>Fecha Elecciones: 1,2, 3 y 4 de Mayo</b>							
<b>Regidores electos en las recientes elecciones o en el nuevo nombramiento</b>				<b>Regidores que continúan de la elección o nombramiento anterior</b>			
<i>Nombre</i>	<i>Colegio</i>	<i>Nº de votos</i>	<i>Filiación Política</i>				
Elpidio Abril García (Alcalde)		204	Fusionista	Agustín Martínez de Azcoitia			
Cirilo Tejerina de Gatón		232	Rep. Federal	Evilasio Yágüez (1er Ten.)			
Gerardo Ortiz Romo		191	Fusionista	Pascual Herrero Bux			
Santiago Sanjuán Montañés (2 Ten.)		185	R. Posibilista	Julián Morrondo (3er Ten.)			
Dámaso Pereletegui Herrero		175	Fusionista	Gumersindo Ausín Balbas			
Santiago López Calbos		171	Fusionista	Félix Arroyo de la Hera			
Isidoro Dieguez García (Síndico)		165	Conservador	Eugenio Domínguez			
Eusebio Arroyo de la Hera		151	Fusionista	Miguel Domínguez (4º Ten.)			
Alejandro Cebrián Díaz		101	Fusionista				
Doroteo Otorel Oliva		116	Fusionista				
Felino Fernández de Villarán		149	Conservador				
<b>Alcalde y forma de nombramiento:</b> -Elpidio García Abril por nombramiento gubernativo							
<b>Cese/Dimisión y nombramiento de alcalde:</b> - 30-11-1888 Elpidio García Abril es nombrado Fiscal de la Audiencia de Matanzas en la Isla de Cuba abandonando su cargo de concejal y alcalde. Cirilo Tejerina será nombrado primer teniente ejerciendo de alcalde en funciones sin nombramiento gubernativo.							



<b>Fecha constitución Ayuntamiento: 1-1-1890</b>							
<b>Número</b>				<b>Número</b>			
<i>Vecinos</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Electores</i>	<i>Elegibles</i>	<i>Alcaldes</i>	<i>Tenientes</i>	<i>Regidores</i>	<i>Total</i>
3728	15227	1416		1	4	15	20
<b>Constitución del Ayuntamiento: Por sufragio censitario</b>							
<b>Fecha Elecciones: 1-12-1889</b>							
<b>Regidores electos en las recientes elecciones o en el nuevo nombramiento</b>				<b>Regidores que continúan de la elección o nombramiento anterior</b>			
<i>Nombre</i>	<i>Colegio</i>	<i>Votos</i>	<i>Filiación Política</i>				
Eduardo Gallan Mendizábal	Plaza	106	R. Posibilista	Cirilo Tejerina de Gatón			
Gaspar Alonso Martínez	Plaza	107	R. Posibilista	Gerardo Ortiz Romo			
Manuel Polo Lagunilla	Plaza	83	¿?	Santiago Sanjuán Montañés			
Mariano Morrondo Nácar	Puebla	109	Rep. Federal	Dámaso Pereletegui (4º Ten.)			
Evaristo Sánchez Castro	Puebla	91	Rep. Federal	Santiago López Calbo			
Pedro Romero Herrero (Alcalde)	Hospital	172	Fusionista	Eusebio Arroyo de la Hera			
Mariano Ortega Fernández (2º Teniente)	Hospital	168	Independiente	Alejandro Cebrián Díaz			
Luis Martínez Azcoitia (1er Ten.)	Escuelas	120	Fusionista	Felino F. de Villarán			
Demetrio Ortega Bernal (3 Ten.)	Escuelas	108	Fusionista				
Custodio Herrero Escorihuela	Escuelas	52	¿?				
Evaristo Diez Antón	Merc. Viejo	100	Fusionista				
Hilarión Villumbrales Casado	Merc. Viejo	108	Fusionista				
<b>Alcalde y forma de nombramiento:</b> Alcalde Pedro Romero Herrero por nombramiento gubernativo							
<b>Cese/Dimisión y nombramiento de alcalde:</b> -13-8-1890 se acepta la renuncia de Pedro Romero como alcalde y se nombra a Felino Fernández de Villarán que ejercerá el cargo hasta el fin de su mandato el -7-1891.							

